

## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2024 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones, se ha elevado a definitiva la resolución provisional publicada el día 13 de noviembre de 2024, y

SE ACUERDA, publicar la Resolución de Concesión Definitiva con la relación de las ayudas concedidas para Proyectos concedidos (Anexo I) y Proyectos denegados (Anexo II).

La aceptación de la ayuda por parte de los beneficiarios implica la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, tanto en sus Bases como en las diferentes Resoluciones, así como las establecidas para el seguimiento científico y las señaladas para la justificación del uso de los fondos recibidos. **La aceptación de la ayuda se hará efectiva mediante el envío de la carta de aceptación firmada por el/la Investigador/a Principal a [innovacion@iislafe.es](mailto:innovacion@iislafe.es).**

El período de ejecución de las ayudas será de 24 meses.

1. Fecha de inicio: **1 de marzo de 2024**
2. Fecha de finalización: **28 de febrero de 2026**

El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en la presente Resolución o en general en los documentos asociados a la presente convocatoria, otorgará potestad para revocar la concesión de la correspondiente ayuda, con obligación de reintegro, por parte de los Investigadores Principales, del importe concedido.

El importe concedido para cada una de las ayudas se especifica en el Anexo I. Las ayudas serán puestas a disposición de los beneficiarios, de forma anticipada, tras dictarse la presente resolución, y en el momento que el Proyecto sea aprobado por parte del/ de los Comité/s correspondientes, si procede.

La justificación de las ayudas se realizará mediante la presentación de la memoria científico-económica que detalle el trabajo realizado y las desviaciones tanto de los objetivos esperados como del presupuesto con respecto al concedido inicialmente. Esta documentación se enviará antes de los 30 días posteriores a la finalización del periodo de ejecución, al correo electrónico del Área de Innovación del IIS La Fe ([innovacion@iislafe.es](mailto:innovacion@iislafe.es)). El modelo de memoria estará disponible en la web del [IIS La FE](http://www.iislafe.es).

Dña. María José Carrión  
Martínez  
Directora Gerente del IIS  
La Fe

D. Guillermo Sanz  
  
Director Científico del  
IIS La Fe

**ANEXO I – SOLICITUDES CONCEDIDAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2023 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE 2024**

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP	IMPORTE CONCEDIDO (€)
<b>IMPULSA2024-2</b>	<b>COLONGUARD</b>	VALIDACIÓN DE UNA PROPUESTA CAD (DIAGNÓSTICO ASISTIDO POR COMPUTACIÓN) BASADA EN DEEP LEARNING PARA LA DETECCIÓN DE LESIONES DISPLÁSICAS EN PACIENTES CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (EII): PROYECTO COLONGUARD	Marco Bustamante Balén	<b>20.000 €</b>
<b>IMPULSA2024-1</b>	<b>DIAPROT</b>	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DIAGNÓSTICO DE DEMENCIAS Y OTRAS PROTEINOPATÍAS	Consuelo Cháfer Pericás	<b>20.000 €</b>

**ANEXO II – SOLICITUDES DENEGADAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE 2023 DE CONCESIÓN DE AYUDAS IMPULSA INNOVACION INTERNACIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA LA FE 2024**

ID	ACRÓNIMO	TÍTULO	IP	MOTIVO DENEGACIÓN
<b>IMPULSA2024-3</b>	<b>EVAR-MIX</b>	DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA AYUDA A LA PLANIFICACIÓN QUIRÚRGICA DE REPARACIÓN ENDOVASCULAR DE AORTA (EVAR) MEDIANTE HERRAMIENTAS DE REALIDAD MIXTA	Carlos Domínguez Massa	1

- 1.- La solicitud de proyecto no alcanza la puntuación mínima para ser financiado.
- 2.- La solicitud presentada no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 3.- La solicitud se presentó fuera del plazo establecido por la convocatoria